

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2018 mediante la que el comité de dirección de la Escuela de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas resuelve definitivamente la convocatoria de ayudas que dentro del programa de apoyo a la investigación pretende favorecer la participación en Congresos como actividad esencial para los alumnos de la Escuela.

I. Solicitudes concedidas:

Carmen Gloria Aguayo Arriagada	Nacional
Carolina Alegre Benítez	Nacional
Ramón Chacón Cuberos	Nacional
Amor Escoz Roldán	Nacional
Ángel Iván Fernández García	Nacional
Gabriel González Valero	Nacional
Guillermo Moreno Rosa	Nacional
Laura Navarro Ramón	Internacional
Eder Pinto Marín	Internacional
Juan Luis Piñeiro Garrido	Nacional
Andrea Paola de la Hoz Correa	Nacional
Zuzana Spacírová	Internacional
Paula Moniquy de Lima Montenegro	Nacional
Sandra Jiménez Arroyo	Nacional
Diego Rodríguez Menacho	Nacional
Marta Donat López	Internacional
Raúl Alfonso López López	Nacional
Sergio Moldes Anaya	Nacional
José de Jesús Rivera Virués	Nacional
Diego Mendoza Albalat	Nacional
Rosella Bianco	Internacional
María Cama	Nacional
Alessandra Cama	Nacional
María Cristina Fuentes Lara	Nacional
Jennifer Ortega Torres	Nacional
Pietro Soddu	Nacional
Omar Linares Huertas	Nacional
Mirco Sambrotta	Internacional
Yolanda Collado Moreno	Nacional
María Dolores Gallego Martínez	Internacional
Julen Ibarburu Antón	Nacional
María Del Carmen Jiménez Roldán	Internacional
Flora Mora Aymerich	Nacional
David Ortega López	Nacional
Almudena Velo Gala	Nacional
Meng Zhou	Internacional
Amal Haddad Haddad	Nacional
Daria Krivoborskaia	Internacional

Félix Manuel Martín Gijón	Nacional
Ángela Rivera Izquierdo	Nacional
Andrés Sánchez Martínez	Nacional
Luis Chiroso Cañavate	Nacional

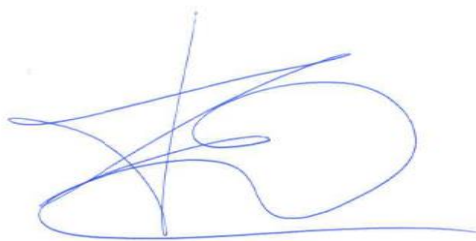
II. Solicitudes rechazadas y motivación:

Silvia San Román Mata	No presenta certificado de la comunicación, presenta otras donde figura como firmante último
Dresda Emma Méndez de La Brena	El congreso se celebra en 2018
Tonka Maric	El congreso se celebra en 2018
Tatiana Hernández Justo	La beca FPU es incompatible con las ayudas

La presente Resolución se hará pública en la WEB oficial de la Escuela Internacional de Posgrado

Para hacer efectiva la ayuda, será necesario presentar los justificantes de los gastos derivados del congreso, antes del 16 de marzo de 2018.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



Francisco Contreras Cortés

